

FRANCO, dado de alta

2 sept. 1974

Puede reasumir las funciones de Jefe de Estado en cualquier momento

MADRID, 2. (INFORMACIONES.)

Franco está clínicamente curado de su proceso de tromboflebitis en la pierna. «por lo que se da por terminada la convalecencia, pudiendo reanudar su vida habitual», según el parte médico de la junta de facultativos que atiende a Su Excelencia.

En efecto, la Casa Civil de Su Excelencia hizo pública ayer la siguiente nota:

«Celebrada la reunión periódica de la junta de facultativos que atiende a Su Excelencia el Jefe del Estado, constituida por los profesores y doctores don Ernesto Castro Farinas, jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital del Estado; don Tomás Epeldegui Fernández, jefe del Departamento de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación de la Ciudad Sanitaria La Paz; don José María Gómez Mantilla, jefe del Departamento de Laboratorios de La Paz y de la Seguridad Social; don Eloy López García, director de la Fundación Jiménez Díaz; don Julio Ortiz Vázquez, jefe del Departamento de medicina y director de la residencia general de la Ciudad Sanitaria La Paz; don Vicente Pozuelo Escudero, jefe del servicio de Endocrinología y Nutrición de la Seguridad Social, y don Amador Schuller Pérez, jefe del departamento de Medicina Interna de la Ciudad Sanitaria 1 de Octubre; estudiado de nuevo el curso clínico, efectuada una nueva exploración y considerados los datos analíticos del día de la fecha, informa que su proceso de tromboflebitis de la extremidad inferior derecha está clínicamente curado, por lo que se da por terminada la convalecencia, pudiendo reanudar su vida habitual.

Pazo de Meirás, 31 de agosto de 1974.

EN CUALQUIER
MOMENTO PUEDE
REASUMIR
LAS FUNCIONES DE
JEFE DE ESTADO

Con el parte facultativo facilitado por la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado —informa la agencia Cifra—, se pone fin al proceso



de tromboflebitis que el Generalísimo Franco padeció en su pierna derecha y que le obligó a internarse en la clínica de la residencia sanitaria Francisco Franco, en Madrid, el pasado día 9 de julio, donde permaneció hasta el día 30 del mismo mes.

Durante su permanencia en el citado centro sanitario el proceso de su enfermedad atravesó una crisis que motivó la delegación de funciones de la Jefatura del Estado en la persona del Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, el día 19 de julio, fecha desde la cual viene desempeñando interinamente la más alta magistratura del país.

Superada la fase crítica, la mejoría en el estado de salud de Su Excelencia fue mejorando paulatinamente, hasta el punto de que los especialistas que le atendían autorizaron su salida de la clínica y le permitieron trasladarse a su residencia de El Pardo para continuar allí su convalecencia.

Ante el curso favorable de su enfermedad, los médicos

(Pasa a la última página.)

INFORMACIO

FRANCO, DADO DE ALTA

(Viene de la página primera.)

estimaron que Su Excelencia el Generalísimo podía iniciar sus vacaciones estivales como habitualmente lo venía haciendo en el Pazo de Meirás (La Coruña), adonde de trasladó el día 16 de agosto.

Daño de alta por el equipo de facultativos que le asistió durante su periodo de convalecencia, el Generalísimo Franco se encuentra ya en condiciones, si lo estima conveniente, de asumir nuevamente la Jefatura del Estado en cualquier momento.



El Generalísimo Franco ingresó en la residencia sanitaria que ostenta su nombre el martes 9 de julio, aquejado —como es sabido— de una tromboflebitis en la pierna derecha. Tratado con heparina, el día 19 del mismo mes Franco sufrió una hemorragia gástrica que contraindicó la terapia y agravó su estado de salud. Ese mismo día, Franco aplicaba el artículo 11 de la ley Orgánica del Estado, que prevé los casos de enfermedad o ausencia del Jefe del Estado. En forma automática, el Príncipe de España asumía interinamente la Jefatura del Estado, aunque no la del Movimiento.

Descartada la medicación de heparina, el Generalísimo prosiguió, superada la crisis, ejercicios de rehabilitación, y el día 30 de julio abandonaba la clínica por su propio pie, trasladándose a El Pardo. El 16 de agosto marchó al pazo de Meirás, iniciando así sus vacaciones estivales.

Tal como prevé la ley Orgánica del Estado, el presidente del Gobierno dio cuenta a las Cortes de la enfermedad de Franco y de la asunción interina de poderes por el Príncipe. La notificación fue hecha al presidente de la Cámara, señor Rodríguez de Valcarlos, y no al Pleno de la misma.

Dado médicamente de alta el Generalísimo, sólo basta la comunicación del presidente del Gobierno al de las Cortes del restablecimiento físico para que Franco reasuma la totalidad de los poderes del Estado. Tras el último

Consejo de ministros, y preguntado a este respecto el titular de Información y Turismo, dijo: «Cuando haya que tomar alguna decisión, si llega el caso, decidirá el órgano competente.» De otra parte, algunos observadores políticos han creído advertir en las palabras del Príncipe al Gobierno en la última re-

unión ministerial —«No debemos olvidar que las realidades del momento tienen también su importancia, y dejando a un lado nuestras propias conveniencias hemos de considerar los problemas con visión amplia de futuro— una especie de despedida como Jefe de Estado en funciones.